

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
PRODUMARSA S.A.
CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2018 - 12000**

En el Centro Mista, provincia de Moravia en la fecho y hora al supra, en las oficinas ubicadas en avenida 4 de Noviembre y calle 307 reunida en la sede social de la compañía, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **PRODUMARSA S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 298 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Accionistas conformada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 299 de la propia ley, y que son: **UNO) DON ANDRÉS CERVANTES CERVANTES**, propietario de 7.500 acciones) de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 7.500 votos); **DOS) DONA ESPERANZA CERVANTES ALANA**, propietaria de 1.500 acciones) de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 1.500 votos). Actúa como Presidente de la Junta la Sr. Rosa Esperanza Cervantes Alana, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretario de la Junta, el Sr. Xavier Fernando Carrasco Cervantes, en su calidad de Apoderado General de la compañía. El Secretario Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Accionistas que ha suministrado, queda constataado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, USD \$25,000.00 dólares de los Estados Unidos de América. A continuación, el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2017; —————
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Consejo de la compañía Ing. Mauricio Vilapuen Espinoza; —
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa presentado por Societas & Societas Auditores y Asesores Cía. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2017; —————
- 4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, los Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2017; —
- 5.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2017; —————
- 6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2018; y —————
- 7.- Designar comisario para el ejercicio económico 2018 por el período de 1 año. —————

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, concuerdan a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para suya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 298 de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y resuelve que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden de día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2017; —————

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mista, la Presidenta de la Junta consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, así que ninguno de ellos realiza cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario solicita a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumen a la mayoría y que al momento de la votación no presenten modificaciones a la moción presentada. El Secretario lee uno a uno a los socios en orden alfabético para que pronuncien su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todas las vocales presentes o debidamente representados de la Compañía, así que existen votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de voten deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE** Aprobar el Informe presentado por el representante legal de la compañía correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; —

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Consejo de la compañía Ing. Mauricio Vilapuen Espinoza; —————

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mista, la Presidenta de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
PROGIMARSA S.A.**

Celebración El 29 DE Mayo DE 2018 - 12:00

accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en esta vez resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobado el Informe del Consejo Principal de la compañía, Ing. Mauricio Vilasuso Espinosa, en relación con los estados financieros individuales correspondientes al Ejercicio Económico 2017.-----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe concluir y resolver sobre el ~~quinto punto~~ del orden del día, que dice:

**3.- Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa presentado por Batallas & Batallas
Auditores Y Asesores Cía. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2017;-----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en esta vez resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobado el Informe de Auditoría Externa presentado por la compañía Batallas & Batallas Auditores Y Asesores Cía. Ltda. correspondientes al Ejercicio Económico 2017.-----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe concluir y resolver sobre el ~~quinto punto~~ del orden del día, que dice:

**4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, los
Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2017;-----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en esta vez resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobado los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, los Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2017.-----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe concluir y resolver sobre el ~~quinto punto~~ del orden del día, que dice:

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2017;-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en esta vez resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobado que la utilidad neta, luego de las deducciones que por ley deben realizarse, se así distribuya y se acumule en la cuenta Utilidades de Gestión anteriores, correspondiente al periodo 2017.-----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe concluir y resolver sobre el ~~quinto punto~~ del orden del día, que dice:

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
PROCOMARCA S.A.
Celebrada El 20 DE MARZO DE 2018 - 12H00**

**6.- Continuar y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico
2018, y**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que el momento de la votación no producen modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que presenten a consignar su voto en esta vez resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de verter deliberaciones, y a moción deliberadamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE** Aprobar y contratar para el Ejercicio Económico del año 2018, a la compañía **Satidas & Satidas Auditores Y Asesores Cía. Ltda.**

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe concluir y resolver sobre el siguiente punto del orden del día, que dice:

7.- Aprobar y designar comisario para el ejercicio económico 2018, por el periodo de 1 año

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que el momento de la votación no producen modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que presenten a consignar su voto en esta vez resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de verter deliberaciones, y a moción deliberadamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE** Aprobar y designar por el periodo de 1 año, al Ing. **Mauricio Viquez Espinoza**, como Comisario Principal del Compañía.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; el Informe del Administrador; el Informe del Comisario; el Informe de Auditoría Externa; los Estados Financieros del año 2017, y la copia de la presente Acta escrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente concede un momento de reposo para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinicia la sesión, prosiguiéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

F.-] EDGAR ANDRÉS CÍVALLOR CÍVALLOR, Asesora; F.-] ROSA ESPERANZA CÍVALLOR ALAIA, Asesora; F.-] ROSA ESPERANZA CÍVALLOR ALAIA, Presidente de la Junta; F.-] XAVIER FERNANDO CARABALLO CÍVALLOR, Apoderado General - Secretario de la Junta.

En igual o su defecto, la certifica:


EDGAR ANDRÉS CÍVALLOR CÍVALLOR
Apoderado General - Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
PRUQUIMARIA S.A.

CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2018 - 12H00

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el plazo punto del orden del día, que dice:

6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2018, y

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Appear y contratar para el Ejercicio Económico del año 2018, a la compañía Salazar & Salazar Auditores y Asesores C.A. Ltda.

El continuado el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el plazo punto del orden del día, que dice:

7.- Asignar y designar miembro para el ejercicio económico 2018, por el período de 1 año

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Asignar y designar por el período de 1 año, al Ing. Mauricio Villegas Espinoza, como Comisario Principal del Compañía.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; el Informe del Administrador, el Informe del Comisario, el Informe de Auditoría Externa, los Estados Financieros del año 2017, y la copia de la presente Acta expedida por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

En hablando otro asunto de que tratar la Presidente convoca un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.


EUSEBIO ANDRÉS CEVALLOS CEVALLOS
Accionista


ROSA SUPERNANDA CEVALLOS ALANA
Accionista


ROSA SUPERNANDA CEVALLOS ALANA
Presidente de la Junta


EUSEBIO ANDRÉS CEVALLOS CEVALLOS
Apoderado General y Representante de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
PERQUIMARSA S.A.
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2018 - 13H00

LISTA DE ASISTENTES

- UNO) DORÉ ANDRÉS CEVALLOS CEVALLOS, propietario de 7.500 acciones de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 7.500 votos).
- DOS) ROSA ESPERANZA CEVALLOS ALAIZA, propietario de 2.500 acciones de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 2.500 votos).

TOTAL DE VOTOS: 10.000

Se certifica:


ROSALBA ESPERANZA CEVALLOS ALAIZA
Presidente de la Junta


DORÉ FERNANDO CEVALLOS CEVALLOS
Apoderado General - Secretario de la Junta